



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2012-MDS

Surquillo, 09 de julio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el Señor Alcalde, José Luis Huamani Gonzáles, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

OTORGAR la Medalla Cívica del Distrito de Surquillo al CLUB DE LEONES MACHU PICCHU, en reconocimiento a su destacada labor social y por contribuir con el mejoramiento de los estándares de salud, en la Campaña Oftalmológica realizada en el distrito, siendo atendidos por un staff de médicos oftalmólogos extranjeros, beneficiando a más de 4000 personas entre ellos niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, agradeciendo su valioso aporte con la comunidad surquillana.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 09 de julio de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General